

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial XIV Región de Los Ríos

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 760 EXENTA, DE 2009

(Publicada en el Diario Oficial el 30 de Diciembre de 2009)

EXTRACTO

Por resolución exenta Nº 760, de 24 de noviembre de 2009, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la XIV Región, autorizó modificaciones en el funcionamiento del Terminal de Taxis Colectivos Urbanos, ubicado en calle Pablo Neruda, población Libertad, de la comuna de Valdivia, de propiedad del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Línea 150, RUT 71.866.600-7, recinto clasificado en categoría "A2", dejándose constancia que el funcionamiento del terminal que se autoriza se mantendrá en la medida que el propietario cumpla con las siguientes especificaciones:

Responsable del Servicio: Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Línea 150 S.A., figurando como representante legal Alejandro Pinuer Contreras, RUT 9.086.950-7, con el siguiente servicio prestado con Taxis Colectivos que harán uso del terminal: Línea Nº 150.

El Terminal podrá ser utilizado por una cantidad máxima de 145 taxis colectivos, conforme a la Tabla 1 del artículo 4.13.6, del DS Nº 47/92 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encargado de la administración del Terminal Sr. Alejandro Pinuer Contreras, RUT 9.086.950-7, con domicilio en calle Río Caucau Nº 5145, Villa Asenav, ciudad de Valdivia.- Erwin Rosas Alarcón, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Ríos.